

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°358
Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención
Universidad Católica de Temuco

Con fecha 15 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo N° 18 de Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 10 de septiembre de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 09 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco.

5. Que, con fecha 15, 16 y 17 de octubre de 2014 fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 06 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.

8. Que, por carta del 14 de noviembre de 2014, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 57 de fecha 15 de diciembre de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera posee un perfil de egreso coherente con los propósitos institucionales y con el Modelo Educativo de la universidad, buscando formar profesores con una sólida formación académica y ética. Para lo anterior, ha definido competencias genéricas y específicas. Respecto de la formación de la carrera, el perfil de egreso se encuentra actualizado según los avances investigativos en la disciplina, además de las políticas nacionales en el área educativa, como los Estándares Orientadores para las carreras de Pedagogía. La carrera intenta formar un Profesor en Educación Básica generalista, profundizando la formación del conocimiento disciplinario y pedagógico en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, otorgando una mención.
- La carrera demuestra tener mecanismos de revisión periódica, actualización y validación de su perfil de egreso y plan de estudios, respondiendo a las demandas del medio académico y profesional, con quienes tiene un vínculo constante. La elaboración del perfil de egreso actual consideró la participación de distintos actores relevantes del

medio profesional y académico; sin embargo no hay evidencia de una participación activa de egresados y empleadores en este proceso.

- El plan de estudios de la carrera es coherente con los propósitos institucionales, el perfil de egreso y el modelo educativo basado en competencias. Al igual que el perfil de egreso, el plan de estudios ha sido actualizado respondiendo a los avances académicos y profesionales, además de las políticas nacionales en el área educativa. Se reconoce una cultura evaluativa del plan de estudios, que propicia una mejora continua.
- El programa realizó cambios al itinerario formativo para fortalecer la formación en las áreas disciplinarias y pedagógicas, respondiendo a las debilidades indicadas en el proceso de acreditación anterior. El plan de estudios incluye los contenidos indispensables para el ejercicio de la profesión docente, incorporando además la formación ética y valórica a la base.
- El programa ha definido Guías de Aprendizaje para sus cursos, las que se reconocen como una herramienta importante para el seguimiento del logro de las competencias definidas, ya que están centradas en el aprendizaje del estudiante y responden al modelo educativo institucional.
- La malla curricular incorpora actividades prácticas, las cuales se facilitan debido al contacto existente entre la carrera y el medio educativo regional, favoreciendo el desarrollo de competencias laborales de los futuros egresados. Se han consolidado los vínculos con centros de práctica para la realización de estas actividades.
- La carrera tiene dos vías de admisión, la primera es vía PSU a través del sistema nacional de admisión que se encuentra altamente difundido, y la segunda vía es la admisión especial. Además, la universidad ha implementado sistemas de admisión basados en la equidad, a través de un programa propedéutico. Todas estas vías de ingreso se encuentran claramente definidas al interior de la institución. Por último, se destaca la

puesta en marcha de un programa de talentos pedagógicos para la identificación de la vocación temprana en estudiantes de tercero y cuarto medio en la región.

- Respecto de la matrícula, se observa una disminución durante el último periodo, lo que se relaciona fuertemente con el impacto del puntaje de corte establecido por las Universidades del Consejo de Rectores.
- La institución, a través de la Unidad de Análisis Institucional, es la responsable de llevar registros respecto de la progresión de los estudiantes, como tasas de matrícula, retención y finalización de estudios. La institución ha implementado medidas remediales para responder a las condiciones académicas con las que ingresan los estudiantes, y disminuir la tasa de deserción. Entre estas medidas se encuentran las distintas iniciativas implementadas por el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), el cual entrega ayuda vocacional a los estudiantes, nivelación de competencias básicas y desarrollo de competencias genéricas, además de asesoría psicopedagógica. Asimismo se ha implementado un programa de tutorías entre iguales, orientada a fortalecer competencias básicas de estudiantes de primer año en la carrera, como la producción escrita. Se valora la implementación de estas acciones que apoyan la nivelación y adaptación de los estudiantes a los estudios universitarios y se espera tengan impacto en la eficiencia de la enseñanza en la carrera.
- El programa ha definido claramente las actividades relacionadas con la obtención del grado de licenciado y el título de profesor, las cuales permiten evaluar el logro del perfil de egreso definido, superando la debilidad indicada en el proceso de acreditación anterior. Las herramientas evaluativas implementadas en los cursos son las actividades a través de las cuales se evalúa el logro de las competencias definidas por la carrera.

- El promedio de titulación efectiva de los últimos años alcanza alrededor del 70%. Se espera que la carrera realice un análisis comprensivo y un fortalecimiento de las acciones remediales, con el fin de mejorar estos indicadores.
- Respecto del contacto con los egresados, la carrera se acoge a la política institucional y a las acciones realizadas a través del Programa de Egresados y Empleabilidad, el que cuenta con una red laboral de organizaciones. Si bien se valora la empleabilidad de los egresados, se espera que el sistema de seguimiento de egresados entregue mayor detalle de su ubicación laboral y reconozca a éstos últimos como una fuente de retroalimentación de la formación impartida.
- La Universidad Católica de Temuco define la vinculación con el medio como un eje estratégico al interior de la institución. La Facultad de Educación, donde se encuentra alojada la carrera, responde a esta orientación institucional y realiza distintas actividades de vinculación, como el desarrollo de la formación continua y la oferta de postítulos y de magíster. Además, están las actividades desarrolladas por el Observatorio de Educación, cuyo objetivo es sistematizar, difundir y transformar las prácticas educativas.
- En lo referente a la investigación, la Facultad tiene 13 proyectos en desarrollo, de los cuales 10 cuentan con financiamiento externo. Un grupo importante de académicos de la Facultad participan como investigadores principales. Se observa además una elevada productividad de los académicos de la facultad, expresada en publicaciones, a pesar de que las jornadas laborales tienen altas exigencias de docencia.

b) Condiciones de operación

- La institución, la Facultad y la carrera tienen una estructura organizacional y administrativa que se encuentra normada por reglamentos y que permiten una adecuada gestión del programa. Los académicos que ocupan cargos directivos al interior

de la unidad, cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para el correcto desempeño de sus funciones. Se evidencia además un fuerte interés y apoyo institucional a la Facultad de Educación, considerándola un área de formación estratégica, fortaleciendo la viabilidad a la carrera.

- La Facultad cuenta con una estructura de toma de decisiones adecuada, que considera cargos unipersonales y órganos colegiados, que permiten la participación de los académicos, como el Consejo de Facultad, el Consejo de Docencia y el Consejo de Carrera. Por su parte, los mecanismos de comunicación al interior de la carrera, son efectivos y conocidos por los distintos actores.
- La administración financiera se encuentra centralizada, y el presupuesto de la unidad se genera a través de un criterio histórico. La carrera cuenta con una adecuada gestión de sus recursos.
- El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 7 profesores con jornada completa, tres de los cuales tienen el grado de doctor. Los demás académicos corresponden a docentes de planta adjunta o profesores part-time. La dotación y dedicación docente es adecuada y los docentes están altamente calificados y tienen una adecuada productividad. Sin embargo, se considera necesario seguir fortaleciendo el cuerpo académico en las áreas de formación disciplinaria.
- La Universidad cuenta con un sistema de evaluación del desempeño académico el que se realiza cada tres años en el caso de los profesores titulares y asociados y cada dos años para los académicos de otras jerarquías. También se contempla una evaluación con participación de los estudiantes, al finalizar cada semestre. Por otra parte, la Universidad cuenta con políticas de desarrollo académico, apoyando la realización de postgrados y el mejoramiento de la actividad docente, principalmente a través del

Centro de Desarrollo e Innovación a la Docencia, que ofrece capacitación y perfeccionamiento para la implementación y desarrollo del Modelo Educativo.

- La carrera dispone de las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, como salas de clases, laboratorios de computación, auditorio, casino y espacios de estar para los estudiantes. No obstante lo anterior, existen problemas con el tamaño y el mobiliario de los laboratorios de computación, ya que dificultan la docencia. Existen facilidades en el acceso al campus para estudiantes discapacitados, sin embargo, estas no se observan para el acceso a las oficinas de docentes y el director.
- La biblioteca cuenta con espacios adecuados para el uso de los estudiantes, destacándose la sala de estudio nocturna. Si bien la biblioteca dispone de una adecuada colección, esta es insuficiente en relación con los títulos, la actualización y la disponibilidad de revistas científicas en el área de educación.
- Se valora el acceso que tienen los estudiantes a distintos programas de bienestar y apoyo estudiantil, entre los que se encuentran los apoyos de carácter económico, como becas internas y externas, además de los servicios médicos.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos y objetivos de la Institución y de la Facultad se encuentran claramente definidos, son coherentes entre si y guían la toma de decisiones al interior de la carrera. La carrera de Pedagogía en Educación Básica es consistente con el modelo educativo institucional y ha logrado una formación donde se reconoce una clara identidad regional. Los propósitos de la carrera son conocidos por quienes forman parte de ella.
- La institución y la carrera cuentan con un marco normativo claro, definiendo reglamentos y procedimientos que constituyen la base de su correcto funcionamiento. Estos reglamentos son revisados y actualizados periódicamente.

- Se observa un adecuado equilibrio entre la disponibilidad de recursos humanos y materiales y la cantidad de estudiantes que la carrera recibe.
- La institución, a través de la Dirección General de Gestión Institucional, ha definido una metodología de autoevaluación con fines de acreditación, la que se basa en cinco talleres que permiten un avance progresivo en el proceso de autoevaluación. Este proceso contó con la participación de académicos, además de estudiantes, egresados y empleadores. Los avances en el proceso de autoevaluación fueron debidamente socializados.
- El informe de autoevaluación identifica las fortalezas y debilidades de la carrera y genera un plan de mejora que reconoce línea base, acciones, plazos, responsables e indicadores de cumplimiento. Este plan de mejoras es realista y constituye una herramienta de orientación para el mejoramiento de la carrera y su gestión, lo cual es destacable.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 15 de diciembre de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



H. Walker

Horacio Walker Larraín

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS